CODIGO: 20181101001P04187

CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGANTES: SRA. KARINA DEL CISNE JIMÉNEZ HIDALGO y ÁNGEL OSWALDO QUEZADA ROMERO.

A FAVOR: SR. HITLER MIGUEL CAMPOVERDE SANMARTÍN.

CUANTÍA: $ 132,00 USD.

DI: 2 COPIAS

famo

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día once de julio del año dos mil dieciocho; ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores **KARINA DEL CISNE JIMÉNEZ HIDALGO y ÁNGEL OSWALDO QUEZADA ROMERO;** por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor **HITLER MIGUEL CAMPOVERDE SANMARTÍN;** por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se lo denominará EL CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí los cedentes y casado el cesionario, de ocupaciones/profesiones, ingenieros ambientales, domiciliados los cedentes en la ciudad de Cuenca, calles Cantón el Pan y Primero de Septiembre y de paso por esta ciudad de Loja, celular: cero nueve nueve cero seis dos tres seis seis siete, correo

NOTARIA PRIMERA << LOJA ECUADOR >>

karijimenezh@hotmail.com; y, el cesionario domiciliado en la ciudad de Máchala, Ciudadela Lilian María, calles Babahoyo y Callejón sin nombre, de paso por la ciudad de Loja, celular: cero nueve nueve dos ocho cinco cinco siete nueve nueve, correo: miguel_campsa@hotmail.com; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte los señores KARINA DEL CISNE JIMÉNEZ HIDALGO y ÁNGEL OSWALDO QUEZADA ROMERO casados entre sí, a quienes más adelante se la llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, el señor HITLER MIGUEL CAMPOVERDE SANMARTÍN casado, a quien más adelante se lo llamará simplemente "cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados los cedentes en la ciudad de Cuenca y de paso por la ciudad de Loja, y el cesionario domiciliado en la ciudad de Machala y de paso por esta ciudad de Loja. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante

el Notario Segundo del Cantón Loja, el ocho de abril del año dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CIA. LTDA.", con capital social de cuatrocientos dólares americanos, la misma que está inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número: doscientos sesenta y dos (262) repertorio número: novecientos cuarenta y seis (946) el veintisiete de abril del año dos mil cuatro; b) Mediante escritura pública de fecha veinte de abril del año dos mil seis, celebrada ante el Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja, el señor Francisco Javier Peña Jaramillo soltero, mediante escritura pública transfirió ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, en favor de la señora KARINA DEL CISNE JIMÉNEZ HIDALGO casada, que mantenía en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CIA. LTDA.", escritura de transferencia de participaciones que consta marginada en el Registro Mercantil del cantón Loja, el veinte de abril del año dos mil seis; c) Conforme consta del acta de resolución que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día dos de julio del año dos mil dieciocho, el total del capital suscrito y pagado aprobó por unanimidad que la socia KARINA DEL CISNE JIMÉNEZ HIDALGO transfiera mediante escritura pública las ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía a favor del señor HITLER MIGUEL CAMPOVERDE SANMARTÍN. TERCERA: CESIÓN

NOTARIA PRIMERA << LOJA ECUADOR >>

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes la señora KARINA DEL CISNE JIMÉNEZ HIDALGO y su cónyuge ÁNGEL OSWALDO QUEZADA ROMERO, tienen a bien ceder en venta real y efectiva mediante escritura pública a favor del señor HITLER MIGUEL CAMPOVERDE SANMARTÍN, las ciento treinta y dos participaciones que posee en la Compañía. CUARTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario señor HITLER MIGUEL CAMPOVERDE SANMARTÍN acepta expresamente la cesión antes detallada por convenir a sus intereses y a través de este instrumento asume todas las obligaciones y responsabilidades con la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CIA. LTDA.". QUINTA: PRECIO.- El precio de la cesión y transferencia de las participaciones objeto del presente contrato es de CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS de contado; suma que los cedentes declaran tenerlos y haberlos recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. Usted, señor Notario sírvase agregar la cláusulas de estilo para su validez. Atentamente.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Tania V. Iñiguez G. Abogada/o o profesional con matricula número: once guión dos mil quince guión ochenta y tres. F.A.L. Para la celebración y otorgamiento de la presente

escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

KARINA DEL CISNE JIMENEZ HIDALGO

C.C. Nro. 1103486963

ANGEL OSWALDO QUEZADA ROMERO.

C.C. Nro. 1103828784.

HITLER MIGUEL CAMPOVERDE SANMARTIN

C.C. Nro. 1103714281

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA PRIMERA << LOJA ECUADOR >>

DOCUMENTOS HABILITANTES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
E12382222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ CUENCA FRANCISCO EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO LUDEÑA BETTHY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N° 110348696-3
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ HIDALGO
KARINA DEL CISNE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL OSWALDO
QUEZADA ROMERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019
CNE
013
JUNTA No.
013 - 369
NÚMERO
1103486963
CÉDULA
JIMENEZ HIDALGO KARINA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA
YANUNCAY
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA
LOJA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110371428-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE SANMARTIN
HITLER MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
GUACHANAMA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FLORA JANNETH
JIMENEZ YUNGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO AMBIENTAL
E333302222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE MIGUEL ARCANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANMARTIN ARMIJOS MARIANA I
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

002
JUNTA No.

002 - 019
NÚMERO

1103714281
CÉDULA

CAMPOVERDE SANMARTIN HITLER MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

IÑAQUITO
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA
LOJA ECUADOR

CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CÍA. LTDA.

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ACTA I - 2018

El día 02 de julio del 2018 a partir de las 10:00 am se reúne la Junta General de Socios de la Consultora Ambiental Biotierra Cía. Ltda., en sesión extraordinaria para tratar como punto la venta de participaciones solicitada por la Ing. Karina del Cisne Jiménez Hidalgo.

La Ing. Karina del Cisne Jiménez Hidalgo con C.I.: 1103486963, desea vender el 100% de sus participaciones en forma voluntaria, una vez realizado el análisis interno y haberse escuchado todos los argumentos de la Junta General de Socios, **AUTORIZAR LA VENTA** del 100% de sus participaciones que corresponde a 132 del total de 400 participaciones que son de la Compañía.

La Ing. Karina del Cisne Jiménez Hidalgo renuncia al total de sus participaciones, de tal manera que la Ingeniera ya no es socia de la compañía.

Para constancia de lo ejecutado.

Ing. Diego Ricardo Feijoo Jara
C.I. 1103688550
GERENTE GENERAL

Econ. María José Rojas
C.I. 1103833743
SECRETARIA

NOTARIA PRIMERA LOJA ECUADOR

CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CÍA. LTDA.

RESOLUCIÓN N° 001-CAB-2018

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la documentación por la venta de las participaciones por parte del Ing. Karina del Cisne Jiménez Hidalgo a favor de Ing. Hitler Miguel Campoverde Sanmartín, otorgada el día 27 de Junio de 2018.

Que la Ing. Karina del Cisne Jiménez Hidalgo, renuncia a 132 de sus participaciones dentro de la Compañía, el Ing. Ing. Hitler Miguel Campoverde Sanmartín asumirá todos los derechos y obligaciones dentro de la Compañía del total de las participaciones que corresponde a 266.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el ingreso del nuevo socio y disponer que se haga cargo de todos los deberes y derechos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La nómina de socios queda integrada de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Diego Ricardo Feijoo Jara	$134
Ing. Hitler Miguel Campoverde Sanmartín	$266
TOTAL	$400

Loja, 02 de julio de 2018

Ing. Diego Ricardo Feijoo Jara
C.I. 1103688550
GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA LOJA ECUADOR

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PRIMERA
LOJA ECUADOR

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA LOJA
0830272

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 3495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /11/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

CON ESTA FECHA SE PROCEDIO A MARGINAR LA CESION DE PARTICIPACIONES (132) DE LA SEÑORA KARINA DEL CISNE JIMENEZ HIDALGO A FAVOR DEL SEÑOR HITLER MIGUEL CAMPOVERDE SANMARTIN, EN LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 23 DIA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0107648

Loja, 29 de agosto del 2018

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Diego Ricardo Feijoo Jara en calidad de Gerente de la CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CIA. LTDA, ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se realizado transferencia de doscientas acciones que a continuación le comunico:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSION
APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES				
Jimenez Hidalgo Karina del Cisne	Campoverde Sanmartin Hitler Miguel	Ciento treinta y dos	Un dólar	Ciento treinta y dos dólares	Nacional
C.I. 1103486963	C.I. 1103714281				
CONYUGUE Quezada Romero Angel Oswaldo					
C.I. 1103828784					

FECHA DE INSCRIPCION EN EL LIBRO DE ACCIONES: 23 de julio del 2018

De esta manera doy cumplimiento en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la transferencia.

Atentamente

BIOTIERRA CIA. LTDA.
RUC: 1191712451001
LOJA - ECUADOR

Diego Ricardo Feijoo Jara

GERENTE CONSULTORA AMBIENTAL BIOTIERRA CIA. LTDA